

Cuenca; 11 de marzo del 2011

Señores

INCOARENAMAR

Ciudad.

En cumplimiento a las disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías pongo a su consideración el siguiente informe se procedió a la revisión de los Estados Financieros es decir Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al periodo económico del año 2009

De acuerdo a los resultados obtenidos en el año en mención la empresa no ha tenido actividad económica, esperando en los siguientes años tener mejores resultados.

Atentamente.

  
C.P.A Jessica Astudillo